

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-096-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

ASUNTO: Cumplimiento a la Resolución Nro. 025-CPP-2022 de 30 de noviembre de 2022 de la Comisión de Uso y Espacio Público (convenios ligas barriales)

De mi consideración:

Con Resolución Nro. 025-CPP-2022, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en Sesión Ordinaria Nro. 083, realizada el 30 de noviembre de 2022 resolvió:

“1. Dar por conocido el texto del Convenio para la administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, presentado a la Comisión de Propiedad y Espacio Público;

2. Conocido el texto por la Comisión, solicitar a la Secretaria General del Concejo, devolver los expedientes que se encuentran para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para que cada Administración Zonal, corrija y remita el texto del convenio conocido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y,

3. Posteriormente cada Administración Zonal, remitirá a Procuraduría Metropolitana, para la emisión del respectivo criterio legal de ratificación o rectificación, previo al conocimiento de la comisión de Propiedad y Espacio Público”.

Al respecto, me permito manifestar que a través del Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0781-M de 15 de diciembre de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dispuso a las Administraciones Zonales cumplir con la disposición de la Comisión de Propiedad y Espacio Público citada anteriormente; y, junto con ellas, revisó, corrigió el texto del proyecto de convenio, conforme las observaciones de esta Comisión; y, ordenó los documentos de cada expediente a fin de ser remitidos a la Procuraduría Metropolitana.

En este contexto; y, en cumplimiento a la disposición contenida en la Resolución Nro. 025-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me permito remitir dos (02) expedientes físicos correspondientes a los proyectos de convenios para la administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito de las ligas barriales La Merced y Atahualpa de la

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-096-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

Administración Zonal Valle de los Chillos, los que se encuentran conforme lo dispuesto en la normativa establecida para el efecto; y, con los cambios solicitados por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a fin de que se emita el respectivo criterio legal de ratificación o rectificación, previo al conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

El detalle de los expedientes es el siguiente:

1. Liga Barrial La Merced (fojas SETENTA Y DOS)
2. Liga Barrial Atahualpa (fojas CIENTO TREINTA Y CUATRO)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Copia:

Sr. Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
**Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**

Sra. Dra. Glenda Alexandra Allan Alegria
**Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Sra. Abg. Valeria Nataly Tapia Tapia
**Directora Jurídica (e)
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VALERIA NATALY TAPIA TAPIA	vntt	AZVCH-DJ	2023-01-17	
Aprobado por: Mercy Nardelia Lara Rivera	mnlr	AZVCH	2023-01-17	

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-096-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

